

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****OTROS ANUNCIOS**

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el día 24 de enero de 2012, por doña Paloma Fernández Lastras, con número de Registro de entrada 649, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la travesía Rosario, número 9, la siguiente persona: doña Vanesa Blandín Ramos, con documento nacional de identidad número 70060201-Q, debido a que no reside en esta dirección, se le comunica, según artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2012.—La concejala-delegada, Esperanza Micieces Maqueda.

(02/2.714/12)